



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



Licitación Pública Nacional LA-902002994-E15-2018
“SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA EL INSTITUTO DE
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA 902002994-E15-2017, CONVOCADA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA AL AMPARO DE LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **11:30** horas del día **25 de Mayo de 2018**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, se reunieron ante la presencia de la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado**, servidor público designado por la Convocante, por conducto del C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; según consta en el oficio sin número de fecha 02 de enero de 2017, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa, quien preside el presente acto; **asistido por el C. Roberto Carlos González Ibarra, servidor público adscrito al Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California**, en representación del área usuaria o requirente, asimismo se hace constar la presencia de los representantes del área administrativa y financiera del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, con objeto de que tenga verificativo el acto para dar a conocer el fallo de la Convocatoria al rubro indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 37 BIS, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo LAASSP, en relación con lo dispuesto en dicha Convocatoria.

Acto seguido el servidor público que preside el presente acto, hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, como a continuación se indica:

“Con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36 y 36 BIS fracción II de la LAASSP, en los que se establecen que el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicas y económicas establecidos en la Convocatoria a la invitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y hubiese ofertado el precio más bajo siempre que éste resulte conveniente, y en observancia a lo dispuesto en el artículo 37 de la LAASSP, se emite el siguiente fallo:

I.- Que las propuestas presentadas en tiempo y forma, según consta en el Acta de Presentación y Apertura celebrada con fecha 22 de Mayo de 2018, mismas que se recibieron para su posterior evaluación fueron:

LICITANTE
ENEGIN, S.C. PARA EL PAQUETE ÚNICO
R&AD CONSULTING, S.C. PARA EL PAQUETE ÚNICO
TELCONET DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. PARA EL PAQUETE ÚNICO

II.- De acuerdo a los criterios previstos en el presente procedimiento licitatorio y con base en el análisis y evaluación de las proposiciones y dictamen emitido por el área requirente y la convocante que incluye valoraciones de carácter técnico, administrativo y legal, el cual se anexa al expediente del presente proceso, elaborado en términos del artículo 36 de la LAASSP y 51 del Reglamento de la LAASSP, en relación con lo dispuesto en la Sección VII de la Convocatoria a la Licitación que nos ocupa, se obtuvo el siguiente resultado:

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVO Y LEGAL
ENEGIN, S.C.	<p>CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE ÚNICO en que participa, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación.</p>
R&AD CONSULTING, S.C.	<p>CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE ÚNICO en que participa, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación.</p>
TELCONET DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE ÚNICO en que participa, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the evaluation table]

EN CONSECUENCIA:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se considera solvente la proposición del licitante; **ENEGIN, S.C. PARA EL**

PAQUETE ÚNICO, R&AD CONSULTING, S.C. PARA EL PAQUETE ÚNICO y TELCONET DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. PARA EL PAQUETE ÚNICO, en atención a que:

ENEGIN, S.C., cumple para el Paquete Único, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de Licitación Pública Internacional número **LA-902002994-E15-2018** correspondiente al **"SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.

R&AD CONSULTING, S.C., cumple para el Paquete Único, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de Licitación Pública Internacional número **LA-902002994-E15-2018** correspondiente al **"SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.

TELCONET DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V., cumple para el Paquete Único, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de Licitación Pública Internacional número **LA-902002994-E15-2018** correspondiente al **"SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.

III.- Con base en lo anterior, las propuestas que cumplieron integralmente con los requisitos administrativos, legales y técnicos fueron evaluadas económicamente, observándose los precios unitarios ofrecidos por los licitantes, como se indica en el cuadro comparativo que se anexa al expediente del presente proceso de Licitación.

IV.- De conformidad con lo anterior, y con base en lo dispuesto en los artículo 36 y 36 BIS fracción II de la LAASSP, el licitante a quien se les adjudica el contrato correspondiente, por ser sus proposiciones las que cumplen con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos requeridos en esta invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, además de resultar la propuesta de menor costo recibida, es:

TELCONET DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V., PARA EL PAQUETE UNICO, por el **SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, por un monto total de **\$ 8,314,560.00 pesos M. N.** (Ocho millones trescientos catorce mil quinientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado ascendiendo a la cantidad de **\$ 1,330,329.60 pesos M. N.** (Un millón trescientos treinta mil trescientos veintinueve pesos 60/100 Moneda Nacional).

V.- Los licitantes que resultaron adjudicados, a través de su representante legal, deberán presentarse a firmar el contrato correspondiente, dentro de los quince días siguientes naturales a esta notificación del fallo, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del

Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con código postal 21000, dentro del horario comprendido de las 08:00 a las 17:00 horas, lo anterior atentos a lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP, en relación con el numeral 73 de la Convocatoria que nos ocupa.

Asimismo se hace del conocimiento a los licitantes que resultaron adjudicados que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la LAASSP, a más tardar dentro de los 10 días siguientes naturales a la firma del contrato, deberán entregar en la Dirección de Adquisiciones, en el domicilio antes citado, dentro del horario comprendido de las 08:00 a las 17:00 horas, **garantía para el cumplimiento** de las obligaciones derivadas del contrato, lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto 76 de la convocatoria de Licitación y de acuerdo a los porcentajes que se establecen en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

VI.- Este fallo es emitido por la C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, **quien preside este acto**, por ser el servidor público designado por la C. Loreto Quintero Quintero, Oficial Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; según consta en el oficio de fecha del 04 de Noviembre de 2015, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa; **para actuar en su nombre y representación** en todos los actos relativos a los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas que convoque el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables.

Los responsables de la evaluación de las proposiciones, en lo relativo a las especificaciones y características técnicas de los bienes materia de este procedimiento de licitación, son: por parte del área requirente el **C. Juan Carlos Balderrama Romero**, servidor público adscrito a la **servidor público adscrito al Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California**.

Para efectos de la notificación del presente acto, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley, se hace constar que al finalizar este acto se fijará un ejemplar en el estrado de Notificaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de "La Convocante" ubicado en al área de recepción de la Dirección de Adquisiciones, localizada en el domicilio ya indicado, por un término **no menor de cinco días hábiles**, previa constancia en el expediente de Licitación de la fecha, hora y lugar en que se fijó el acta; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet y ComprasBC para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Asimismo, se hace mención especial que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 sexto párrafo de la LAASSP, en relación con el artículo 46 primer párrafo, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, son exigibles, las obligaciones que de ésta derivan, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados con antelación.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada, siendo las 11:55 horas del día 25 de Mayo de 2018, correspondiente a la Licitación Pública Internacional número LA-902002994-E15-2018.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

"LA CONVOCANTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

"AREA REQUERENTE"

ROBERTO CARLOS GONZALEZ IBARRA

En representación del Instituto de Servicios de Salud
Pública del Estado de Baja California

"REPRESENTANTE"

CARLOS ALBERTO LOPEZ AVALOS

Dirección de Adquisiciones de
Oficialía Mayor de Gobierno

"REPRESENTANTE"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

Departamento Administrativo de la
Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

EMPRESA: Elronet de Mexico, S.R.L. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Miriam Aguilar Noriega

FIRMA: Miriam Aguilar Noriega

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

Hay,

CC

8
J *W*